



**APRUEBESE AUMENTO DE OBRA Y DE PLAZO PARA LA OBRA "HABILITACION OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y OTROS" ID 3671-57-LE21**

DECRETO N° 8153

Chillán Viejo, 31 DIC 2021

**VISTOS:**

- 1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

**CONSIDERANDO:**

- a) El Decreto Alcaldicio N° 6480 de fecha 03.11.2021 que aprueba contrato de la obra "**HABILITACION OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y OTROS**"
- b) Memorándum N° 216 del 15.12.2021 de Dirección de planificación aprobando el aumento de plazo en 22 días corridos y aumento de obra por un monto de \$470.050.- para la ejecución de un mueble para archivadores en oficina de Seguridad Pública
- c) Memorándum N° 222 del 27.12.2021 de Dirección de planificación aprobando aumento de obra por un monto de \$485.520.- para la instalación de 5 centros eléctricos en oficina de planificación
- d) Correo del 30.12.2021 enviado por el contratista Constructora San Sebastián Ltda, solicitando aumento de plazo hasta el día 28.01.2022, ya que se debe realizar unas modificaciones a los muebles de la oficina de Seguridad Pública, lo que implica modificación en los corta vista de los muebles
- e) Visto Bueno con fecha 30.12.2021 al correo enviado por el contratista por parte de la Directora de Planificación, se autoriza 21 días adicionales para poder realizar las modificaciones de los muebles y puntos eléctricos, dando un total de 43 días corridos.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE** aumento de plazo en 43 días corridos, aumento de obra para poder realizar los trabajos en modificación en muebles oficina de Seguridad Pública, centros eléctricos en Planificación, el aumento es de \$955.570, para la ejecución de la obra "**HABILITACION OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y OTROS**" quedando como fecha de término el 28.01.2022
- 2.- **REEMPLACESE** garantía de fiel cumplimiento de contrato reflejado en el certificado de fianza N° X0049485 por un monto de \$1.198.594.-, por la nueva garantía reflejada en el certificado de fianza N° X0051037 por un monto de \$1.246.372 correspondiente al 5% del monto del contrato incluida sus modificaciones y con vigencia hasta el 31.05.2022.-

**ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/ RBF/ LMO/ OES/ JOB/ FOM/fom

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI)



**Alcalde JORGE DEL POZO PASTENE**

31 DIC 2021



DIRECCION DE OBRAS  
Municipalidad de Chillán Viejo

**MODIFICACION DE CONTRATO**  
**“HABILITACION OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y OTROS”**  
**ID: 3671-57-LE21”**

En Chillán Viejo, a 30 de diciembre de 2021, entre la **Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, RUT. N° 69.266.500-7**, persona jurídica de derecho público domiciliada en Calle Serrano N° 300, Chillán Viejo, representada por su Alcalde **JORGE DEL POZO PASTENE** cédula de identidad N° [REDACTED] del mismo domicilio y la empresa **constructora SAN SEBASTIAN LTDA. RUT 70.007.064-5**, en adelante el “contratista”, representada por la señora **MARIA EUFEMIA QUILODRAN PALMA**, cédula de identidad N° [REDACTED] se ha convenido lo siguiente:

Se solicitó aumento de obra y de plazo, para poder ejecutar e instalar mueble para archivadores, a solicitud del Director de Seguridad Álvaro Rivas R., 5 puntos eléctricos en oficina de Dirección de Planificación, y modificación de muebles en oficina de seguridad.

Dando cumplimiento al decreto Alcaldicio N°6480 del 03.11.2021 que aprueba el contrato de ejecución de la obra “Habilitación Oficina Seguridad Pública y Otros” ID: 3671-57-LE21. Se solicita a SECPLA, realizar aumento de obra por un monto de \$955.570.- y de plazo, de 43 días corridos a contar del 17.12.2021 en adelante, quedando como termino de obra el día 28.01.2022.

Es por ello, que se le pide al contratista realizar un presupuesto indicando el monto y ejecución de la obra y los plazos para realizar los mejoramientos

El aumento de contrato, serán los siguientes:

DETALLE	VALOR
Monto contrato	\$ 23.971.872.-
Aumento de obra	\$ 955.570.-
Nuevo monto contratado	\$ 24.927.442.-

Se solicita un aumento de \$955.570.- impuesto incluido

Por lo tanto, el aumento de contrato por **\$955.570.-** impuestos incluidos. En conclusión el valor final del contrato asciende a la suma de **\$ 24.927.442.-** impuestos incluidos, **para la diferencia presupuestaria se solicitó visto bueno del SECPLA, el cual fue aceptado en el Memorandum N°216 del 15.12.2021 y N°222 del 27.12.2021.-**

**PRIMERO:** Se procede a aumentar el monto del contrato en \$955.570.- impuesto incluido por concepto de aumento de obra, para la obra “Habilitación Oficina Seguridad Pública y Otros”

**SEGUNDO:** el contrato se encuentra garantizado por un certificado de fianza N°X0049485.- de MASAVAL, por un monto de \$ 1.198.594.-, equivalente al 5% del monto total del contrato incluida la modificación, con vigencia hasta el 07.04.2022,

**La nueva garantía quedara reflejada en el certificado de fianza N°X0051037 por un monto de \$1.246.372.- correspondiente al 5% del monto del contrato incluida sus modificaciones vigente hasta el 31.05.2022**

**TERCERO:** Se conserva el resto de los términos del contrato y sus modificaciones, para efectos administrativos y legales

CONSTRUCTORA SAN SEBASTIAN LTDA.  
CONTRATISTA

RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JDP/ RBF/ OES / LMD/ JOB / FOM/ fom

JORGE DEL POZO PASTENE  
ALCALDE